

# Revista Veterinaria de España

*Fundada por D. JOSE FARRERAS en 1906*  
 MEDALLA DE ORO en la exposición Hispanofrancesa de 1908

## BOLETIN PROFESIONAL

### Obras de García Izcara

	PESETAS
<b>Enfermedades infecciosas de los animales domésticos.</b>	
Precio .....	20
Para nuestros subscriptores.....	16
<b>Compendio de Cirugía Veterinaria.</b> Precio .....	20
Para nuestros subscriptores.....	16
<b>Elementos de Obstetricia Veterinaria.</b> Precio.....	12'50
Para nuestros subscriptores .....	10
<b>Tratado teórico-práctico del arte de herrar y forjar.</b>	
Precio .....	11
Para nuestros subscriptores.....	8'80
<b>La Rabia y su profilaxis.</b> Precio .....	3'50
Para nuestros subscriptores.....	3

*Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de esta Revista.*



### Compre usted

**Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos,**  
 por GORDÓN ORDÁS.

Precio: 4 pesetas en España y 5 en el extranjero.

Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe, al autor: Cava Alta,  
 17, 2.<sup>o</sup>, derecha, Madrid.

# REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA

## BOLETÍN PROFESIONAL

Vol. XI

Barcelona : Enero y Febrero : 1917

N.º 1-2

### EDITORIAL

#### Por la veterinaria rural

POR

C. SANZ EGAÑA

Inspector de Higiene pecuaria, en Málaga.

Cuantos esfuerzos se hagan para mejorar la situación económica, en favor de la veterinaria rural serán poco menos que estériles si no alcanzan a las profundas raíces que nutren la profesión. La intervención en los servicios oficiales con una mejor y más segura remuneración no trae resuelto todo el problema del veterinario en los pueblos, no despeja más que una incógnita y no la más importante, pues por mucho que mejoren y acrecienten los sueldos de los municipios no habremos conseguido más que garantizar la congrua del veterinario, pero no habremos salvado la veterinaria.

Ha dicho Demolins, en un libro memorable, que el escalafón es suave almohada para reposar, pero no trampolín de salvación. Cierto; aumentemos, hasta los límites que permiten la penuria de nuestros municipios, el sueldo que los veterinarios han de cobrar por su intervención higiénica, y podrán asegurar el vivir cotidiano pero no asegurarán las necesidades de su vejez ni menos el porvenir de los suyos.

La salvación hay que buscarla en el ejercicio de la profesión; el trabajo, la actividad profesional en defensa de los intereses particulares, son el sostén firme del veterinario.

Llevamos unos cuantos años de lucha y de labor para obligar a los Municipios a que paguen mejor los servicios del veterinario, y gran parte de la legislación sanitaria tiende a esta misión. Se han creado la Junta de Patronato y el Reglamento de los Veterinarios titulares; se han instituído con carácter obligatorio las Inspecciones de higiene pecuaria. Y a estas concesiones del legislador se unen las campañas en la prensa política y profesional, la actuación de los Colegios, etc. En verdad que hemos conseguido mucho, y más hubiéramos ganado si el espíritu colectivo fuese más firme y sobre todo más sincero; pero aparte estos desfallecimientos, no debemos quejarnos de la campaña, y los éxitos servirán de estímulo para su prosecución.

Mientras tanto ¿qué hemos hecho en el orden del *ejercicio de la profesión*? Muy poco; unas cuantas asociaciones o uniones de compañeros de una misma localidad para imponer, (así, siempre imponer,) respeto, pocas

veces para implantar nuevas tarifas, más en armonía con la práctica actual y con la carestía de la vida.

Es evidente que los ingresos en los *establecimientos* van en merma; he tenido curiosidad de ver los libros de algunos compañeros—les agradezco su confianza—en donde figuran los ingresos de sus antepasados y en todos sobrepasan a los actuales; hago caso omiso del encarecimiento actual del herraje, porque antes del conflicto europeo las mermas eran manifiestas como todos sabemos.

El hecho tiene una explicación fácil: las mermas corresponden o acusan una baja en el número de clientes, de *équidos*, objeto principal de la clínica veterinaria.

Al hablar de clínica hago referencia a lo que ocurre en Andalucía, porque se muy bien que en Castilla y sobre todo en el Norte, es completamente distinto el problema; ni los hechos tienen paridad, ni las consecuencias son iguales; quede, pues, circunscrito el problema a Andalucía.

El hecho inicial de la disminución de los équidos se acentúa cada vez con mayor intensidad y con una rapidez uniformemente acelerada; nos quedamos sin caballos y sin mulos; en esto algo ha influido la guerra, pero antes también se observaba el mismo fenómeno. Quiero decir, al expresar que nos quedamos sin caballos, que éstos se van desecharando como motores y cada vez son menos necesarios.

Las causas de esta disminución son bien conocidas de todos. El motor mecánico: el automóvil, la máquina, persiguen al caballo en sus últimos refugios: la agricultura.

El automóvil, el niño mimado de la mecánica, llegó a la ciudad e hizo *razzia* de caballos; ahora llega al campo y continua su *hipofobia* (?). Indudablemente, el auto es un vehículo que presta mejores servicios a los propietarios rurales que a los de las poblaciones. El automóvil en la ciudad es un lujo, una vana ostentación, pero no es práctico porque nuestras poblaciones tienen escaso perímetro y mala urbanización; no hay distancias para que el automóvil desarrolle toda su velocidad, y si exceptuamos Madrid y Barcelona, en las demás poblaciones españolas las calles son laberintos que no permiten las maniobras del automóvil. En el campo, al *cortijero* le presta excelentes servicios para recorrer todas sus propiedades. No hace mucho me defendía con argumentos valiosos un propietario que con el auto podía recorrer diariamente todos sus cortijos y antes no lo podía hacer con dos coches; a este agricultor le he conocido soberbios troncos de caballos: ahora le quedan los indispensables para los aperos.

En las tertulias de los *casinos* pueblerinos ya no se habla de caballos; no se pondera la raza, la sangre o las piernas de tal caballo; en cambio se comenta la compra de un auto, se discuten cuáles marcas son las mejores, qué neumáticos resisten más. El *señorito* ya no monta la *jaca*, pero sabe guiar el *auto*. Otro síntoma lo hallamos en las ferias de los pueblos; cada día es más raro el jinete con traje  *corto* montando un caballo enjaezado que va haciendo piruetas por el real de la feria; menudean los bocinazos y apestan los escapes de gasolina: son señales del progreso. Los *caballos* del auto corren más y gastan menos que los otros, y por eso se imponen; cada vez son más los propietarios rurales que adquieran auto para su locomoción.

La labor substitutiva del auto no sólo se efectúa en la locomoción si no que va invadiendo la tracción y el papel de motor agrícola. Hace más de

conciencias es roja como la sangre y también guía a la humanidad en el camino que más aproxima al Dios Eterno: el de la Caridad.

De los campos de batalla parten angustiosos gritos de dolor; a los gemidos de los heridos, a los lastimeros ayes de los moribundos, únense formando siniestro eco los producidos por los sufrimientos de los más nobles animales y más amigos del hombre, los perros y los caballos, mártires que se inmolan también en holocausto de la patria, pero completamente ignorados y olvidados.

Hace algunos años germinó en algunos corazones nobles la idea de protección a los animales en la guerra, pero como otras muchas cosas, tan hermoso propósito quedó circunscripto en el límite de relaciones de algún ciudadano benemérito o de alguna Sociedad. Fué precisa la hecatombe actual, llamada guerra europea, para que la idea en germen fructificara y encontrara, como toda obra generosa, campo abonado para su desarrollo.

Ginebra, cuna de la *Cruz Roja*, era la destinada a ofrecer una vez más su generosa mediación a los beligerantes para realizar la obra humanitaria de defender a los animales de las cruelezas de la guerra. Tan benéfica institución, haciéndose superior a los odios que ciegan y aniquilan al hombre, le restituye algo de su condición de ser humano.

¿Puede ocurrirse cosa más oportuna, más útil y más generosa, que crear esta obra consistente en proteger a los seres inferiores, a los animales, contra la crueldad de que son víctimas?

¿Quién no reconoce la afectuosa solicitud del jinete por su caballo y la abnegación a veces admirable del caballo por su jinete?

La historia, instructiva en alto grado, nos demuestra los lazos de comunidad que frecuentemente se establecen entre individuos de distinta especie, que se compenetran y complementan en mutuo beneficio.

En campaña frecuentes son las ocasiones en que los caballos salvan a sus jinetes heridos; casos verdaderamente dignos de ser conocidos, y de los que por cierto muy poco se ha escrito. Cuando en la refriega cae el jinete exánime, hace visto permanecer a su lado el caballo, quien, con sus medios de expresión, ha denunciado la presencia de su dueño a los encargados de recogerlo; y aun más allá llega su fidelidad, no apartándose del cuerpo inerte del soldado, rindiéndole tributo de verdadero y último amigo.

Y del perro ¿qué diremos? Fijémonos en el infeliz herido abandonado a quien el perro sanitario descubre y señala para que sea llevado a la ambulancia, despreciando su vida para cumplir la más elevada y humanitaria misión, relevándonos este solo detalle de extendernos acerca de los buenos servicios de tan noble animal.

Obra colectiva de la sociedad debe ser desvelarse por la vida de estos individuos, que, por ser los más débiles, resultan los más sacrificados. Con ello sólo se efectúa una obra de justicia, que redunda además en beneficio del hombre, ya que aminorando los sufrimientos de los animales en los campos de batalla y prestando inmediato socorro a los que su estado lo permita, se obtienen, entre otras, las siguientes ventajas: *Desde el punto de vista sanitario*, el sacrificio de los incurables y enterramiento inmediato de cadáveres, preservan y evitan las epidemias y epizootias. *Desde el punto de vista patriótico*, el atender prontamente a los caballos heridos y enfermos, hace puedan causar inmediata alta en los efectivos y prestar su peculiar cometido, y por último, *desde el punto de vista económico*, resulta que al

atender cuidadosamente cuanto a la higiene del ganado hace referencia, puede éste soportar mejor las fatigas de la campaña, disminuyendo notablemente el número de bajas.

La primera conferencia en favor de la «Alianza internacional de Sociedades para la asistencia de los animales en los campos de batalla» se efectuó en Ginebra en diciembre de 1914, en la misma sala que vió nacer la Cruz Roja en 1863, y por acuerdo unánime, la Asamblea reconoció la necesidad de organizar y centralizar este movimiento.

Se comprende, pues, que la *Cruz Roja* y la *Estrella Roja* trabajan para lealmente. Si la primera tiene la misión de proteger al hombre de las fatalidades de la guerra, la segunda tiene la de socorrer a esas víctimas inconscientes del propio error sanguinario, cuyos dos extremos están unidos por el mismo sentimiento de humanidad.

La segunda Conferencia Internacional tuvo lugar también en Ginebra el 24 de junio de 1915, con asistencia de delegados de todas las naciones del mundo, siendo representada la «Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Cataluña» por el señor Cónsul de España en dicha ciudad, don Luciano Flegenheimer, llamando poderosamente la atención que entre 2.500 asociaciones adheridas, sólo figurase una de nuestra patria, la cual ha sido piedra angular para la creación de la *Estrella Roja Española*, cuya presidencia, según los Estatutos, corresponde a SS. MM. los Reyes, y con cuya cuna y sede puede honrarse Barcelona, ya que ello representa una elevada nota de cultura y sentimiento.

Para todos los que simpaticen con las ideas de protección, de todas las clases sociales, y procedan de donde procedan, pues también son admitidos los extranjeros, flota al aire la bandera blanca con la *estrella roja* de cinco puntas, que les cobijará bajo el sublime lema que a tantos miles une: «*Inter Arma Misericordia.*»

## Proyecto de ley del Señor Arzobispo de Tarragona

«El importe de las consignaciones correspondientes para pago de los haberes de los Veterinarios titulares e Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias que figuran en los presupuestos municipales, será recaudado por el Estado, a cuyo efecto vendrán obligados los Municipios a ingresar dichas cantidades en las Delegaciones de Hacienda y de esta suerte, sin perjudicar en lo más mínimo los intereses del Tesoro, los Ministerios de la Gobernación y Fomento habrán de satisfacer trimestralmente los haberes devengados por tan sufrida clase »

El eximio Arzobispo de Tarragona, don Antolín López Peláez, de quien tan gratas y repetidas pruebas de atención ha recibido la Clase Veterinaria, acaba de patentizar nuevamente su interés por nuestra causa con la presentación, en el Senado, de la proposición de ley que encabeza estas líneas.

Motivo de honda y perdurable gratitud para nosotros es la conducta

generosa de tan insigne patrício, enérgico defensor de los desvalidos y protector espontáneo de toda causa justa. Jamás olvidará la Veterinaria española la elocuente interpellación que en 1908 el entonces Obispo de Jaca sostuvo con el a la sazón ministro de la Gobernación señor La Cierva para deslindar los fueros del Servicio de Higiene pecuaria creado por Fomento, contra la oposición sistemática y absurda sostenida por aquel otro Ministerio, en actitud de perro de hortelano. La brillante, razonable y documentada disertación de nuestro defensor produjo mella en la opinión del Ministerio y de la Cámara, y contribuyó grandemente a la viabilidad de los planes de Fomento.

Desde entonces son frecuentes las ocasiones en que ha hecho oír su autorizada opinión en pro de los intereses de la Veterinaria civil y militar. Por eso, todo Veterinario recuerda su personalidad con veneración y cariño, y, por eso, sin duda, se verá acosado de suplicantes y anhelosas peticiones de esta clase desvalida y ansiosa de progreso y de mejora.

¡Quiera Dios que sean atendidos sus nobles propósitos y podamos ver condensarse, aunque sea en embrión, la quimera de nuestros ideales contenida en la proposición del señor Arzobispo!

Ella sería la base más sólida de nuestro bienestar moral y material, el término de las cruentas luchas que hoy nos vemos obligados a sostener por nuestra independencia profesional y nuestros garbanzos, la redención de la esclavitud al cacique y el comienzo de una era de trabajo y de estudio fecundos en un ambiente purificado.

Mas, por desgracia, y sin que tratemos con esta sombra pesimista de desvirtuar en lo más mínimo el valor y el acierto de la proposición, creemos que su fracaso es evidente.

El Estado, se ha dicho muy oportunamente, «es un menor de edad»; hay que llevarlo de la mano, hay que mostrarle el camino obligado y expedito, hay que darle todo hecho y contentarle como a un niño mimado e inconsciente.

Para que la proposición que comentamos pudiera tener éxito, se precisa un trabajo preparatorio incommensurablemente mayor del por nosotros realizado; se precisa llevar la solución clara, evidente, palpable, imperiosa, y demostrar en la misma forma su conveniencia.

Y esa labor previa, que estimamos de absoluta necesidad, sólo nosotros, como primeros interesados, debemos realizar. Confiarla al cuidado y a la buena voluntad de los demás, es dar pruebas de una egoísta candidez. Ya lo hemos expresado antes de ahora y ese era el objeto de la campaña iniciada en *El Pecuario Español* para metodizar y unificar los trabajos de clasificación de Inspecciones municipales emprendidos con gran acierto en varias provincias y para generalizar el proyecto a todas las de España.

En esta obra, que consideramos trascendental y perentoria, seguiremos colaborando desde estas columnas, y, mientras los hechos no lo desmientan o se opongan causas superiores, no cejaremos en nuestra campaña en tanto quede una provincia por responder a ella.

---

## Abelardo Gallego en Barcelona

### Cursillo práctico de Técnica histológica

Los veterinarios del Matadero de Barcelona, secundados con entusiasmo por el Inspector de Higiene pecuaria de la capital, don Cayetano López, deseosos de conocer prácticamente los métodos de tinción ideados por el ilustre profesor don Abelardo Gallego, tuvieron la feliz iniciativa de organizar un cursillo de técnica histológica que tuvo lugar del 13 al 23 de enero en el Laboratorio de Fisiología de la Facultad de Medicina de esta capital.

La idea de nuestros compañeros fué favorablemente acogida por la *Societat de Biología de Barcelona*, cuyos miembros Turró, Pi y Suñer, Cervera, etc., ofrecieron desde luego su apoyo incondicional y toda clase de facilidades no sólo para que el ilustre profesor de Santiago pudiese trasladarse a esta capital, sino para que el cursillo resultase provechoso. El éxito fué completo.

El solo anuncio de este cursillo despertó gran interés y la matrícula quedó completa al tercer día, siendo necesario duplicar el número de inscripciones fijado. El cursillo ha tenido que desarrollarse en dos secciones y por tanto ha sido doblemente explanado. En él se ha aprendido la insuperable utilidad del procedimiento de congelación para los cortes histológicos, usando una técnica bien dirigida. Se han enseñado a manejar los métodos de coloración a base de la fuchina y el formol acético debidos a Gallego. Se han hecho prácticamente coloraciones combinadas a partir del método fundamental de la fuchina.

Se han aprendido los métodos de tinción tricrómica que permiten utilizar las técnicas de Cajal y van Giesson para teñir los cortes por congelación con portentosa facilidad, conservan sin decolorarse, por espacio de años. Finalmente se ha dado a conocer un nuevo método para colorar las fibras elásticas a base de la fuchina y el ácido nítrico.



**El profesor don Abelardo Gallego**  
Fotografía obtenida en el gabinete de Fisiología de la Facultad de Medicina de Barcelona

congelación con portentosa facilidad, conservan sin decolorarse, por espacio de años. Finalmente se ha dado a conocer un nuevo método para colorar las fibras elásticas a base de la fuchina y el ácido nítrico.

El profesor Abelardo Gallego podrá apuntar otro gran éxito coronando

sus interesantes descubrimientos, pero esta vez ha sido en tierras ibéricas. Porque es un hecho notable que así como el nombre del histólogo de Santiago es conocidísimo entre los especialistas del extranjero, contadísimos son los que se han apercibido de su existencia en España.

Los alumnos inscritos fueron los siguientes:

*Médicos.* Don Benigno Dargallo, don Francisco Gallard, don Félix Fournells y don Juan Corominas. *Médicos y Veterinarios.* Don Leandro Cervera, don Antonio Sabater y don Antonio Riera. *Veterinarios.* Don Cayetano López, don José Mas Alemany, don José Mas Elías, don Juan Baiges, don Angel Sabatés, don Esteban Trull, don Francisco Fernández Brea, don Miguel Ramos, don Juan Pallí, don Benigno G. Neira, don Jerónimo Marcó.



Grupo de alumnos asistentes al cursillo de Técnica Histológica que ha dado el profesor don A. Gallego en Barcelona

don José Ballesta, don Magín Furriol, don Pablo Martí, don Alberto Brugal, don José Rius Bertrán, don José Rodó, don Benito Carbó, don Jaime Xirinachs, don Alejandro Matons y don Pedro M. Rosell. *Estudiantes.* Don José Gómez y don Luis Guilera.

Para celebrar el éxito obtenido y a la vez para demostrar públicamente la admiración y las muchas simpatías que se ha captado el profesor señor Gallego durante su corta estancia en esta ciudad, sus amigos le obsequiaron con un banquete en el restaurant *Lion d'Or*, durante el cual expresaron en elocuentes brindis la satisfacción que sentían por el feliz éxito del cursillo.

Al levantarse a hablar nuestro compañero señor Sugrañes, se lamentó de la penuria con que el señor Gallego ha de hacer sus investigaciones y

propuso que se emprendiese una campaña en favor del mismo con objeto de conseguir que el Estado ponga a disposición del señor Gallego todos los elementos de trabajo que necesite, asignando a tal efecto una mayor dotación al Laboratorio de Histología de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

El señor Gallego, después de agradecer el buen deseo del señor Sugrañes, se opuso terminantemente a esa pretensión y recordando una curiosa anécdota de Claudio Bernard, manifestó que ya contaba con medios suficientes para continuar su trabajo; que lo que más necesitaba era material patológico y que esto ya lo había conseguido gracias al entusiasmo del señor Trull y demás compañeros del matadero de Barcelona que le han ofrecido enviarle todo el que le haga falta.

Al terminar el banquete se enviaron telegramas de salutación al señor Gordón, al señor Ravetllat y a la familia del señor Gallego.

---

## ECOS

### **Lo que dice la prensa profesional**

**La situación de la Veterinaria en Inglaterra.**—Cuando se trata del estado social de nuestra profesión, es muy frecuente oír decir que no existe otro país en el mundo donde la Veterinaria esté peor considerada que en España. Semejante afirmación, además de ser exagerada, es inexacta. A continuación traducimos dos artículos publicados en *The Veterinary News* de 2 de septiembre de 1916 y de 6 de enero del corriente año, que demuestran el concepto que merece nuestra profesión en Inglaterra:

#### I

##### ESTADO SOCIAL DE LA PROFESIÓN

«De vez en cuando nos quejamos del estado de la profesión veterinaria y de que no alcance la posición social que en justicia corresponde a su título. En otros términos: el veterinario es tratado con aspereza por los miembros de otras profesiones, simplemente porque la índole de su trabajo es mirada dentro la escala social como inferior a la del clérigo, a la del militar, a la del médico o a la del abogado. Este estado de cosas depende de dos causas: el desconocimiento que tienen de la veterinaria las llamadas *profesiones sabias*, y la conducta, el carácter, la educación y el modo de ser del veterinario. Con respecto a la primera de estas causas, debemos hacer notar que sorprende el desconocimiento que tienen los miembros de las demás profesiones, de la enseñanza veterinaria, y del esfuerzo mental que se necesita para ser un veterinario científico. La idea dominante es que la misión del

veterinario se reduce a castrar potros, asistir al parto de las vacas y foguear caballos. Probablemente esta creencia se acentúa al observar unos pocos miembros de la profesión cuyas aspiraciones no se extienden más allá de las funciones indicadas y por esto juzgan toda la profesión según el nivel alcanzado por algún práctico rural. Pero esto es tratar esta cuestión desde un punto de vista muy mezquino porque en todas las profesiones existe un número de individuos cuyos conocimientos dejan mucho que desear.

Lo cierto es que los veterinarios se han contentado con permanecer en el fondo en lugar de demostrar la importancia de su profesión y de evidenciar que en su labor es tan necesaria la ciencia como el arte. En verdad puede decirse que el público tiene sólo una pálida idea de los estudios que el estudiante de veterinaria ha de cursar. Es necesario esclarecer este punto y todos debemos contribuir a hacer desaparecer este concepto grotesco en que nos tienen no sólo los abogados sino hasta los médicos.

Probablemente el avance más importante con respecto al estado social de la profesión se alcanzará cuando en las universidades se instituya una facultad de Veterinaria y cuando los alumnos de Veterinaria tengan que matricularse en la universidad antes de comenzar sus estudios.

El sistema actual es un borrón en el mapa del progreso, y quien afirme que el término medio de los estudiantes de Veterinaria no puede pasar a una matrícula de la universidad, es, a nuestro juicio, un enemigo de la profesión.

Nosotros creemos que una facultad de Veterinaria en la universidad elevaría nuestra profesión al nivel de las otras; demostraría la educación científica que se considera esencial para el veterinario y contribuiría a juntar la medicina humana con la medicina comparada. Por muy largo tiempo la profesión veterinaria se ha mirado como *una cosa aparte* de las profesiones científicas, como un arte que no requería una inteligencia educada y cuya función era incompatible con la cultura y el refinamiento. Esto son ideas falsas que deben arrancarse de raíz, y cuando lo hayamos conseguido encontraremos un marcado mejoramiento en nuestro estado social.

La segunda causa de la poco deseable situación actual de la profesión puede ser en gran parte remediada por los veterinarios mismos. En sus manos está demostrar que el estado social no depende de la naturaleza del trabajo, sino del individuo mismo. La conducta del profesor, el modo de portarse, su compañía y su lenguaje, ejercen una importante influencia no sólo en la estimación que del mismo forme el público, sino que también alcanza a la profesión que practica. Desgraciadamente en todos los distritos hay prácticos que olvidan sus deberes no sólo para consigo mismos sino para con su profesión, que, con su conducta la arrastran por el fango. ¿Puede tal vez sorprendernos que las personas cultas consideren el estado social de nuestra profesión en un nivel inferior, cuando ven a veterinarios que están en compañía de chalanes y que se figuran que para obtener clientela deben frecuentar las tabernas y beber con aquéllos? O, ¿es que conduce a dignificar la profesión ir detrás de los clientes, para conquistarlos, o rebajar los honorarios para substraer los clientes de otro compañero?

Tales cuestiones son dignas de ser tenidas en consideración, y antes de culpar al público porque no aprecia nuestro trabajo en su propio valor, debemos *poner nuestra casa en orden* y seguir el ejemplo de otras profesiones.

Probablemente habrá quien piense hipócritamente que tales cuestiones deben ser ignoradas en vez de ser discutidas. Pero es más ventajoso remover la charca de vez en cuando y poner de manifiesto la necesidad de una reforma. Desgraciadamente esta necesidad tampoco la comprenden los veterinarios que persisten en su reprobable conducta antes mencionada, ni aquellos otros que ocupando un alto lugar dentro de la profesión, cierran los ojos y procuran convencerse a sí mismos de que el estado social de la veterinaria es completamente como debe ser.

Estamos dispuestos a admitir que se ha hecho algún progreso en esta materia del estado profesional y que el número de casos de evidente falta de compañerismo ha decrecido mucho en la actualidad. Todos tenemos el deber de obrar de tal manera, que con nuestros actos demostremos pertenecer a una profesión científica, observando las reglas y las costumbres que siguen las demás carreras en lo que se refiere a la ética profesional. Cuando el público esté, convencido de ello, la profesión veterinaria alcanzará el lugar que le corresponde y sus miembros no tendrán ya motivos para quejarse de su estado social.»

## II

## LA VETERINARIA EN RELACIÓN CON LA SALUD PÚBLICA

«Es evidente, y no necesita demostración, que la esfera de acción del veterinario en Inglaterra es estrecha y limitada debido a que los Poderes públicos no siempre han reconocido la importancia de la sanidad veterinaria ni de la medicina preventiva.

Hora es ya de que la profesión veterinaria coja este asunto de la mano e insista hasta conseguir para sus miembros la posición que les corresponde en sus funciones relativas a la salud pública. Esta cuestión puede mirarse desde dos puntos de vista: 1.º Hay distritos en los cuales se desconoce la inspección de la carne y de la leche; 2.º Hay otros donde la inspección se confía a un intruso.

Lo ideal sería que las autoridades municipales y los funcionarios de las Corporaciones públicas fuesen hombres inteligentes y educados, pero mientras los votos se obtengan por la amistad y el favoritismo, no esperemos que las Corporaciones públicas estén compuestas de hombres inteligentes que sepan apreciar la necesidad de un eficaz servicio veterinario.

De aquí la necesidad de educar al público en estas materias relacionadas con la higiene y la ciencia sanitaria. Tales materias deberían formar parte de la educación que se da en las escuelas elementales, cuanto antes mejor. Cuando el público aprenda a conocer el importante papel de los medios preventivos en relación con la salud de la colectividad, podremos esperar encontrar una reforma en la manera como las autoridades municipales tratan la sanidad veterinaria. Actualmente se descuidan estas cuestiones, la apatía prevalece y las opiniones de los ignorantes pesan más que los consejos de quienes reconocen la necesidad de tener veterinarios oficiales de sanidad.

En realidad el Estado debería cuidar de todo cuanto se relaciona con la salud pública, sistematizándolo y convirtiéndolo en un servicio del Gobierno. Todos los nombramientos deberían hacerse mediante oposición

Cuando el público esté educado en tales materias, elegirá miembros para el Parlamento que reconozcan que la salud de la colectividad es la más importante cuestión que puede considerar el Estado.

Lo cierto es que la profesión veterinaria no ha ejercido por sí misma ninguna influencia y que ha desperdiciado muchas oportunidades que se le han presentado de vez en cuando. Ha permanecido oculta, y su importancia con relación a la salud pública ha pasado inadvertida. ¿A qué se debe tan lamentable estado de cosas? ¿Es apatía, descuido, o un falso sentido de modestia? ¿Es el resultado de la falta de organización por parte de los miembros de la profesión, y el abandono de los medios que han dado resultado en otras profesiones para obtener y conservar sus derechos y privilegios?

Creemos que todos estos factores son más o menos responsables, pero sin duda el más importante es la falta de organización. Con esto, no queremos rebajar de ningún modo el trabajo que han realizado algunas asociaciones locales; muy al contrario, la dificultad está en que no han podido ir lo bastante lejos para tener a su lado la opinión pública. De aquí la necesidad de una organización central que haga oír su voz por toda la nación; que esté representada en el Parlamento, y que haga ver al público el valor y la importancia de la veterinaria en relación con la higiene.

Lo siguiente, en cuanto se relaciona con la salud pública, demanda inmediata atención:

a). La institución de mataderos públicos en todas las ciudades y distritos, nombrando los veterinarios inspectores de los mismos. Debe acabarse con la farsa de emplear intrusos que tienen la facultad de poder llamar a un veterinario cuando lo creen preciso.

b). La inspección de vaquerías está descuidada en muchos distritos. En ella debe incluirse no sólo la inspección de las vacas sino todo cuanto se refiere a la falta de limpieza y medios de infección de la leche.

El problema de la infección de la leche durante el ordeño, no ha merecido la atención que le corresponde. Hora es ya de que se edueque al público en tales cuestiones y que desaparezcan las ideas ignorantes de algunos consejeros de la ciudad. Hay muchos distritos en los que las autoridades, con muy buen sentido común, han establecido un sistema de inspección excelente. Y nosotros preguntamos: ¿por qué tal sistema no debe ser universal? ¿No es esto una materia de vital importancia para la colectividad? La profesión veterinaria debe despertar demostrando la aptitud y la capacidad de sus miembros para cuidar y velar por la salud pública de la nación. Cada vez que se nombre un intruso, debemos denunciarlo y tomar las medidas necesarias para librarnos de tan absurda anomalía. Sobre esto se ha hablado ya mucho; hora es ya de que se adopten medidas eficaces y prácticas para salvaguardar la salud pública y para lograr al mismo tiempo que los miembros de la profesión obtengan de ella el rendimiento a que su título les da derecho.»

**El Veterinario en las ferias.**—Dice don Jesús Luque, Inspector de Higiene pecuaria de Logroño en *La Veterinaria Española*: «Sonrojo me produce invocar las palabras que sirven de epígrafe a estas cuartillas.

Siempre he creído y he venido sosteniendo que una de las causas que más están influyendo a nuestro descrédito profesional, ante las personas

sensatas y de serio criterio, es la frecuente asistencia de los Veterinarios a las ferias de ganados. Seguramente más de la mitad de los Veterinarios españoles, sin reparar, sin reflexionar la trascendencia moral que para nuestra profesión de hecho tiene tan censurable proceder, encuentran en las mismas una satisfacción inconcebible muy distinta de los que tenemos un concepto más elevado de nuestro cometido profesional, causándonos tan hondo desagrado que, sacudiendo nuestra dignidad, nos produce una vergonzosa reacción que hace que llegue a nuestro ánimo el convencimiento del justo fallo con que la culta sociedad nos condena.

Sí, ciertamente, el herrado efectuado por el mismo Veterinario nos empequeñece y nos coloca a una altura que no guarda relación con las aspiraciones que debemos anhelar; la práctica de los reconocimientos de animales en las ferias, en la forma que los vienen realizando muchos de nuestros compañeros, hace que se esterilicen las ilusiones de los que esperan inútilmente ver cristalizados y convertidos en positiva realidad los resultados de sus esfuerzos, desplegados en bien de la consideración y el respeto social que debemos ansiar.

Yo no digo, sin embargo, que el Veterinario se niegue en absoluto a asistir a los mercados de ganados cuando sea solicitada su intervención técnica por sus clientes, y vaya siempre revestido de la seriedad que debe presidir en estos actos, no; mi implacable censura va dirigida para los que las buscan, para aquellos que sin tener la reflexión suficiente para precisar el daño que infieren a la clase, a la que no debieron pertenecer jamás, les halaga adquirir unas cuantas monedas, después de las innumerables y enojosas discusiones que se ven precisados a sostener con personas que por la índole del comercio que sostienen, comprometen el crédito profesional de los que, alejados de estas *honrosas luchas* profesionales, nos vemos injustamente calificados de igual forma que los que están familiarizados con la gente de tralla.

Por si esto no fuera suficiente, para dar el golpe de gracia a la tambaleante moral profesional que algunos dignos compañeros pretenden robustecer, el Veterinario partidario de las ferias, generalmente, presentase con actitudes acompañadas de un vocabulario que no está nada en armonía con la corrección que impone la buena educación a los que, por haber pisado las aulas del saber, tenemos el ineludible deber de observar en todos nuestros actos. Los más, cínicamente adoptan formas genuinamente chalanescas en los actos que nos ocupan, buscando el efecto embaucador ante las gentes incultas que los presencian, aparentando con sus exagerados y ridículos ademanes una competencia que están muy lejos de poseer, terminando muchas veces como corolario de su *importante cometido*, batiendo palmas unas veces detrás del animal que trota y otras arrastrando la vara, que como *signo de su especialidad* en estos actos, les coloca en el mismo plano social que al último gitano.

Convencido hace mucho tiempo de la cronicidad de tan grave mal profesional, a él he querido dedicar estas cuartillas, más que nada, para que los Veterinarios de esta provincia que así hayan procedido destierren y huyan en lo sucesivo de este execrable proceder, dando con ello la mejor prueba de cariño a la clase a que pertenecen, ahora que la aglutinación espiritual empieza francamente a iniciarse con la constitución de la Federación Veterinaria de Castilla la Vieja y León, robusteciendo su vitalidad

bienhechora en provecho propio y de la Sociedad que espera del Veterinario culto y honrado la verdadera acción social que tiene que realizar dentro del amplio círculo que le ha trazado en la actualidad la razón poderosa que le concede sus modernos y progresivos conocimientos científicos.

Dirigiendo todos nosotros el objetivo de nuestras aspiraciones por estos derroteros, no lo dudéis, nuestra soñada y justa compensación florecerá paralelamente con el comportamiento que me permite indicar y aconsejar en estas sumarias líneas, las cuales deben de arraigar con potente firmeza en el ánimo de todos sin nuevos estímulos de nadie.»

**Un poco más de compañerismo.**—Leemos en nuestro querido colega *La Veterinaria Toledana*: «Por desgracia, tenemos que declarar, aun cuando nos cause sonrojo y pena el confesarlo, que son muy pocos los que responden con sus actos al calificativo de buenos colegiados. La mayoría de los que forman nuestra asociación tienen un concepto tan equivocado de los fines que perseguimos los que la fundamos, y un desconocimiento tan completo de sus obligaciones, que sólo recuerdan que pertenecen al Colegio cuando tienen que pedir algo que les afecte personalmente. Entonces sí se consideran con derecho para dirigirse a la Junta de Gobierno a fin de que resuelva sus peticiones, solucione sus demandas y defienda y apoye sus pretensiones, por difíciles y comprometidas que sean, viniendo después toda clase de reclinaciones y hasta ofensas sobre los que constituyimos dicha Junta, si tenemos la desgracia de no obtener una resolución pronta y a gusto del solicitante del asunto a resolver. Estos mismos que así proceden, nunca se creen en la obligación de llevar a la práctica las decisiones de la Junta Directiva del Colegio, aun cuando éstas sean el resultado de la suma de voluntades de todos los que componen la agrupación y hayan adquirido el compromiso de cumplimentarlas.

Ahora mismo tenemos un ejemplo patentísimo de cuanto decimos, con motivo del acuerdo tomado por el Colegio Veterinario Toledano de elevar los precios de herraje e igualarlos en vista de la excesiva subida de los materiales que son necesarios para la práctica del herrado y con el fin de poner a nuestros compañeros en condiciones de defensa ante la aguda crisis económica por que atravesamos. Tomamos esta determinación ante las insistentes y frecuentes quejas que hasta nosotros llegaban, esponiéndonos con sombrías tintas la difícil situación en que la anormal y exorbitante alza de las primeras materias necesarias para el herrado habían colocado a nuestros Comprofesores, pero adelantábamos la idea de que no habíamos de conseguir nada práctico desde el momento en que empezaron por no asistir a la reunión a que se les convocó a los representantes de los distritos, no pudiendo, por tanto, tomarse una determinación revestida de los caracteres de unanimidad que son precisos en estos casos. Así y todo, suponíamos que, siendo una necesidad sentida en todo el profesorado, y dándola, como se la dió, el carácter de acuerdo oficial tomado por el Colegio, nuestros compañeros se apresurarían a cumplimentarla, con más razón puesto que era beneficiosa a sus intereses; pero siempre un desengaño es cruel, y el que nosotros hemos llevado ahora rebasa los límites de nuestra bien demostrada paciencia.

En muchos distritos no ha podido implantarse la nueva tarifa, porque a ello se han opuesto algunos compañeros, que no sólo perjudican con su actitud a los demás que ejercen en pueblos inmediatos al que ellos están domiciliados, sino que perjudican sus propios intereses, puesto que esta elevación de precios acordada, no era con la mira de *ganar más*, sino con objeto de *perder menos*. Y no es esto sólo lo que ha ocurrido con la implantación de la nueva tarifa: hay algo más que denota el poco compañerismo y la inconcebible falta de amor profesional que en algunos Veterinarios existe. Se da el caso de que en algún distrito, donde todos los Profesores en él establecidos aprobaron la subida de precios y se comprometieron a establecerla, y después no sólo no han cumplido lo estipulado sino que se valen de malos precios para hacer daño a los que, fieles a su palabra, pusieron en práctica los que se acordaron.»

---

## CARTAS

Se nos ruega la inserción de las siguientes cartas:

Señor don Félix Gordón Ordás.

Mi respetable amigo y distinguido compañero: Cuando leí en la REVISTA su decisión de retirarse a la vida privada y no intervenir más en la actividad profesional, produjeronse en mi ánimo dos clases de encontrados sentimientos.

De íntima satisfacción, fué la impresión primera que recibí. Confieso mi egoísmo. Y fué de satisfacción, porque al fin encontraba otro que pensaba como yo pienso, y que al igual que mi modesta persona, había tenido que sufrir las molestias y sinsabores a que estamos sujetos, cuantos, por puro quijotismo, laboramos una idea elevada y digna, cual es el mejoramiento de las condiciones en que se desarrolla nuestra profesión. Yo también aspiré a purificar el ambiente en que los Veterinarios nos desenvolvemos y antes que usted decidí apartarme de esas luchas que no se agradecen y atraían en cambio sobre mi cabeza la animosidad de compañeros a los cuales mortificaba mi actuación.

A esta satisfacción que halagaba mi amor propio, sucedió el decaimiento Mi retirada carecía de importancia. Yo no podía influir más que en un pequeño radio de acción; pero ¿y los buenos? ¿y los que como usted tanto podían influir sobre la moral de la clase?

El anuncio de su propósito, me hizo pensar si los Veterinarios *careciamos de pulso*. Un hombre luchador, de actividad desusada, con profundísimo cariño a la profesión, había decidido retirarse, dejándonos como imposibles. Quedé completamente desanimado. Mas detrás del aplanamiento de ánimo, sobrevino la reacción.

Y comencé a pensar en la cuarta Asamblea Veterinaria próximamente a celebrarse.

En un momento me decidí: Y ¿sabe usted cual fué el propósito? Impedir su retirada.

Evitar que lo poco bueno que nos queda se avergüence de continuar perteneciendo a la digna de mejor suerte clase Veterinaria.

Al efecto, espero que los de buena voluntad contribuirán, con el necesario valor cívico, a desenmascarar a los que nos deshonran: por mi parte, tengo preparado un trabajo de Moral Profesional para la Asamblea y un folleto que titulo «La Veterinaria Valenciana en los últimos cinco años», que pienso regalar a los concurrentes a dicha Asamblea. En él, con pruebas irrefutables, demuestro la inmoralidad de algunos a quienes llamo compañeros con cierto reparo, y a los que un tribunal de honor (si fuésemos dignos de tenerlo), habría descalificado sin más preámbulos.

Quedo de usted atento seguro servidor y compañero,

A. CRIADO LÓPEZ  
Veterinario Municipal

Valencia, 13 febrero 1917.

Soria 11 Diciembre 1916.

Sr. D. Manuel Vidal Alemán.

Muy Sr. mío y compañero: Identificado con la idea de llevar a cabo la unión veterinaria nacional, he de manifestar sin embargo mi opinión contraria a la constitución de Federaciones regionales como medio para llegar a aquélla. Organizar Federaciones o asociaciones nuevas de cualquier índole, que cual los Colegios oficiales viven precariamente y mueren por inanición, siempre me parecerá síntoma inequívoco de variabilidad de aspiraciones y rémora por consiguiente al logro de nuestro ideal, ya que desorienta y consume entusiasmos, el haberlos gastado sin fruto, por no encauzarlos de consumo.

Concepto más recto, expedito y lógico, el camino ya iniciado con la creación del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, que cuenta por otra parte con el apoyo de la Ley.

De acuerdo con este criterio—que estoy pronto a rectificar si se me demuestra equivocado,—tuve especial interés en prestar mi insignificante pero incondicional apoyo a los que ejercen en esta provincia, y logré que de 345 municipios sólo quedasen seis sin nombrar su correspondiente Inspector de Higiene pecuaria, cargo que desempeñan todos los compañeros de aquí. Es cierto que muchos no cobran, o son cantidades ínfimas, pero culpenlo a su debilidad frente a imposiciones de los pueblos, puesto que todos en sus presupuestos consignan cantidades razonables.

Si el esfuerzo se realizase para vencer estas resistencias asegurando el cobro de consignaciones, pero estimulando a la par a los veterinarios todos a trabajar con entusiasmo, única manera de consolidar el Cuerpo nacional constituido—por la demostración palmaria de los beneficios que reportaría—fácil habría de sernos luego recabar las innovaciones necesarias y hacernos oír cuando fuese preciso.

A base de aquellos emolumentos, podrían después organizarse Caja de ahorros, Montepío o lo que fuese, para atender a las necesidades de compañeros inutilizados o familias de fallecidos, contando como intermediario

próximo para recaudar fondos, del mismo modo que para interpretar y transmitir aspiraciones, con el respectivo Inspector provincial y compañeros que se juzgase conveniente adscribir. De ese modo se ahorrarían viajes y gastos inútiles, causa gran número de veces de que decaiga el entusiasmo inicial.

Según cálculo que he hecho, a base de cien asociados y una mortalidad del dos, podrían abonarse de 500 a 2,000 pesetas a las familias de cada uno de los dos que falleciesen, con una cuota de 5 pesetas al mes. A pesar de ello, quedaría un remanente de treinta a treinta y cinco mil pesetas al cabo de solos diez años; y como la cantidad que se abonare es la que había de variar proporcionalmente al número de años que llevara el fallecido en el Montepío, quedaba salvado el escollo de clasificación de cuotas por edades, que de este modo serían iguales para todos. Es idea que explano a grandes rasgos y dispuesto a ampliarla si fuese bien acogida.

No obsta mi manera de opinar respecto de la Federación y por tal motivo mi ausencia, para que haya hecho la convocatoria; y ello tampoco es óbice para que salude cordialmente por su conducto a todos los asambleístas.

De V. atto. S. S. y comp.<sup>o</sup> q. e. s. m.

ENRIQUE ARGINIEGA CERRADA  
Inspector provincial de Higiene pecuaria.

## CONSULTAS

### INSPECTORES MUNICIPALES DE HIGIENE PECUARIA COBRO DE SUS HABERES

*Consulta.* 1.<sup>o</sup> «Soy Inspector Municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de este Ayuntamiento, nombrado en sesión del mismo, cuyo nombramiento consta en acta, habiéndoseme señalado el sueldo de 365 pesetas que figura en el presupuesto municipal.

El Alcalde se obstina ahora en no pagarme más que 100 pesetas al año, alegando que sobre el municipio pesan muchas cargas, a cuya pretensión no estoy dispuesto a acceder sino que pretendo cobrar la cantidad que me autoriza el Reglamento de Epizootias y que, como digo, figura en el presupuesto para tal servicio.

¿Qué recursos puedo utilizar para lograr que este Ayuntamiento pague la totalidad de mis haberes? Ya se que lo primero que debo hacer es dirigirme al Gobernador exponiendo lo que ocurre, pero tengo por seguro que la orden que dicte quedará incumplida, porque la nefasta política lo invade todo.

Deseo saber si puedo dirigirme al Ministro o bien si puedo llevar el Ayuntamiento al Juzgado reclamándole mis haberes de la misma forma que se procede contra un particular cuando se le reclama una deuda embargándole los bienes.

2.<sup>o</sup> Este Ayuntamiento me nombró Inspector Municipal a principios de Agosto de 1915 y desde tal fecha entré en funciones, pero en el presupuesto de 1915 no figuraba ninguna cantidad para atender este servicio. ¿Qué debo hacer para cobrar mis haberes correspondientes a esos meses transcurridos hasta fin de Diciembre, que ya no se han arrastrado al presupuesto de 1916 ni al actual? T. S. (Prov. de Huesca.)

*Contestación.* Hace usted bien en querer cobrar las 365 pesetas que tiene asignadas en el presupuesto de ese Municipio. Los Ayuntamientos no pueden rebajar los sueldos de sus empleados una vez ha empezado a regir el presupuesto en que se consignan aquéllos, pues tales sueldos crean derechos a favor de tercero, según declaró el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo en sentencia de 9 de Julio de 1900.

Es indudable que, si el Gobernador civil no hace caso de su denuncia, puede acudir en queja al Ministro del ramo, pero dudamos mucho de la eficacia de tal procedimiento.

No es posible llevar el Ayuntamiento al Juzgado en reclamación de lo que le adeuda a usted, porque un Real decreto de 29 de Marzo de 1910 ha resuelto sobre el particular «Que el servicio de sanidad municipal es esencialmente administrativo y los nombramientos de empleados facultativos adscritos al mismo, hechos por los Ayuntamientos, dan lugar a contratos de servicios de carácter administrativo, pues tienen por objeto inmediato la aplicación de un servicio público, y en ellos obran las Corporaciones municipales, no como personas jurídicas sino como representantes del Poder público» y que «tales contratos en lo que afecta a su cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos, caen de lleno bajo la jurisdicción administrativa».

Exponga usted estos hechos al señor Inspector provincial de Higiene pecuaria y tal vez con su intervención logrará meter en cintura a ese Ayuntamiento y que incluya en el próximo presupuesto las cantidades que adeuda a usted.

#### VETERINARIOS Y CASTRADORES

*Consulta.* Desearía saber si un veterinario puede denunciar a los castradores con licencia que ejercen en Ayuntamientos limítrofes al en que ejerce el veterinario. E. P. (Prov. de Coruña.)

*Contestación.* Sólo pueden ser denunciados los castradores cuya licencia es posterior a la publicación de la Real orden de 23 de Julio de 1891, pues aquellos cuya licencia les fué expedida antes de la citada fecha «tienen adquirido el derecho a concurrir libremente con los veterinarios en el ejercicio de la profesión de todos los animales domésticos», según declaró la Real orden de 13 de Marzo de 1907.

---

## INFORMACIÓN OFICIAL

### MINISTERIO DE FOMENTO

*Junta Central de Epizootias.*—Celebró sesión ordinaria el día 15 del actual, bajo la presidencia del señor Subdirector de Agricultura, don Javier Betegón, con asistencia de los señores Santa Cruz, Marqués de la Frontera, Marqués de Alonso Martínez, Castro, Ubeda y Correal y García e Izcara.

Fueron aprobados quince expedientes de indemnización por sacrificio de reses atacadas de durina, perineumonia y peste porcina. Los vocales señores Marqués de la Frontera y Santa Cruz, expusieron la conveniencia de aplicar el crédito de indemnizaciones de una manera intensa y metódica, acordando la Junta limitar por este año dichas indemnizaciones al sacrificio de yeguas atacadas de durina en toda España y a las reses vacunas perineumónicas en las provincias de Santander y Vizcaya.

Se acordó también proponer al señor Ministro la siguiente distribución del crédito de 100,000 pesetas existente en el Presupuesto: 50,000 para construcciones en el Lazareto pecuario de Irún; 35,000 para la campaña de extinción de la perineumonia contagiosa y de la durina, y 15,000 para estudios y ensayos sobre la peste porcina.

Se dió cuenta de una comunicación de la Dirección general de la Cría caballar y Remonta, solicitando la cooperación de Fomento en los planes de mejora establecidos por Guerra y se acordó contestar a los diversos extremos que dicha comunicación abarca, haciendo notar la labor realizada por Fomento y la necesidad de llevar a cabo una campaña simultánea de ambos Ministerios.

### NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Se han recibido en este Negociado los siguientes

*Recursos.*—De don Juan Mateo, vecino de Albacete, contra multa de 250 pesetas impuesta por el Gobernador civil por infracción de la Ley de Epizootias.

De don Antonio Torres, Veterinario de Níjar (Almería) contra el acuerdo de dicho Ayuntamiento declarándole cesante en el cargo de Inspector municipal.

De don Ciriaco Jiménez, Veterinario de Santa Marta (Badajoz) sobre nombramiento de Inspector municipal.

De don Santiago Sánchez, Inspector municipal de Huéscar (Granada), solicitando aumento de consignación.

De la Compañía de Ferrocarriles del Norte, contra multa de 500 pesetas impuesta por el Gobernador civil de Huesca por infracción del Reglamento de Epizootias.

Se han despachado, entre otros, los asuntos siguientes:

*Nombramiento.*—Por la Dirección general de Agricultura ha sido nom-

brado Inspector auxiliar de Higiene y Sanidad pecuarias del Puerto de Málaga, con carácter gratuito, don Marcos Quintero Cobo, aprobado en las últimas oposiciones.

*Laboratorios.*—Por Reales ordenes de 29 de enero y 12 de febrero últimos ha sido concedido Laboratorio bacteriológico para el servicio de Higiene y Sanidad pecuarias a las provincias de Oviedo, Granada y Málaga.

*Indemnizaciones.*—Se concede la indemnización de 375 pesetas a don Vicente Aguilar, de Albatea (Albacete), por sacrificio de una yegua durinada.

De 350 pesetas a don Jaime Tubert, de Figueras (Gerona) por una vaca perineumónica.

De 2.958 pesetas a don Francisco Limón de Huelva, por 87 cerdos pestosos.

De 485 pesetas a don Victoriano Ventisca, de Santillana (Santander), por dos vacas perineumáticas.

De 280 pesetas a don Manuel Elizalde, de Adarzo (Santander), por una vaca perineumónica.

De 350 pesetas a don Manuel Iñigo, de Azagra (Navarra), por una yegua durinada.

De 75 pesetas a don José Cruz, de Cenarruza (Vizcaya), por una vaca perineumónica.

De 150 pesetas a don Pedro María Arriaga, de Cenarruza (Vizcaya), por una vaca perineumónica.

De 150 pesetas a don Francisco Menchaca, de Berango (Vizcaya), por una vaca perineumónica.

De 145 pesetas a don Alejo Menchaca, de Erandio (Vizcaya), por una vaca perineumónica.

De 325 pesetas a don Pedro Arriaga, de Cenarruza (Vizcaya), por dos vacas perineumáticas.

De 1.300 pesetas a don Víctor Martínez, de Bilbao, por cuatro vacas perineumáticas.

*Recursos.*—Se devuelve al Gobernador de Badajoz los recursos interpuestos por don José Naranjo, sobre nombramiento de Inspector municipal de Azuaga y por don Ricardo Rosado, sobre destitución de Inspector municipal de San Vicente de Alcántara, por corresponder a dicha autoridad su resolución.

Se resuelve el recurso interpuesto por don Manuel Dalda declarando firme el nombramiento de Inspector municipal hecho a su favor por el Ayuntamiento de Fuentelespino (Burgos).

Se desestima el recurso de don Ambrosio Fernández, vecino de Almodóvar del Campo (Ciudad-Real), contra multa de 250 pesetas impuesta por el Gobernador por infracción de la Ley de Epizootias, si bien se rebaja dicha multa a 150 pesetas.

Se desestima el recurso de don Ildefonso López Mora y se confirma el nombramiento de Inspector municipal de El Carpio (Córdoba), hecho a favor de don Mariano Gaitán.

Se estima el recurso de don Antonio Luque, disponiendo que el Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz), le reponga en el cargo de Inspector municipal.

Se devuelve al Gobernador de Valladolid el recurso interpuesto por don José Andrés Sáez contra el Ayuntamiento de la Parrilla, sobre nombra-

miento de Inspector municipal, por corresponder a dicha autoridad su resolución.

### Relación de los animales reconocidos en las Aduanas durante el mes de Enero de 1917

Aduanas	Caballar	Mular	Asnal	Vacuno	Cerda	Lanar	Cabrio	Aves
Irún . . . . .	6	220	—	—	—	—	—	120
Behobia . . . . .	1	171	—	—	—	—	—	—
Canfranc . . . . .	—	71	—	—	—	—	—	—
Tuy . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	150
Camposancos . . . . .	—	—	—	—	12	—	—	—
Fuentes de Oñoro . . . . .	—	—	—	—	259	—	—	—
La Fregeneda . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	30.643
Alberguería . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—
Badajoz . . . . .	6	—	—	—	—	—	—	—
Villanueva del Fresno . . . . .	—	2	—	—	1	—	—	—
Paymogo . . . . .	—	—	1	—	168	—	—	—
Alicante . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES . . . . .	14	464	1	—	440	—	—	30.913

Resumen de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de enero de 1917, según los datos remitidos por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias

Enfermedades	Enfermos que existían en el mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Rabia . . . . .	—	55	—	55	—
Carbunco bacteridiano . . . . .	34	181	13	202	—
Coriza gangrenoso . . . . .	—	4	—	4	—
Carbunco sintomático . . . . .	—	13	—	13	—
Peste bovina . . . . .	—	—	—	—	—
Perineumonia contagiosa . . . . .	23	48	11	49	11
Tuberculosis . . . . .	—	47	—	46	1
Muermo . . . . .	8	7	—	7	8
Influenza . . . . .	2	16	9	4	5
Fiebre aftosa . . . . .	—	—	—	—	—
Viruela . . . . .	15,208	8,429	8,278	1,441	13,918
Agalaxia contagiosa . . . . .	—	—	—	—	—
Durina . . . . .	73	5	—	8	70
Mal rojo o roseola . . . . .	211	709	228	610	82
Pulmonía contagiosa . . . . .	793	867	215	784	661
Cólera de los porcinos . . . . .	321	3,144	153	3,046	266
Triquinosis . . . . .	—	48	—	48	—
Cisticercosis . . . . .	—	33	—	33	—
Cólera y difteria de las aves . . . . .	8	146	8	122	24
Sarna . . . . .	330	438	274	14	480
Distomatosis . . . . .	—	7	—	7	—
Estrongilosis . . . . .	—	—	—	—	—

Madrid, 28 de febrero de 1917.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, D. GARCÍA E IZCARA.—V.º B.º: El Director: general, D'ANGELO.

## VARIEDADES

### Chalanería de un abad

POR

H. RADIUM

Juan de Mena, gran escritor, contemporáneo del Tostado (éste murió en 1455 y aquél en 1456) y cronista de Juan II, compró de un abad un mulo que

«...coxquea de tres pies  
Y no hinca la una mano»;

tiene

«Sobre hueso y axuagas  
La boca llena de llagas»,

y es

«Zanquituerto y rodilludo.»  
A pesar de tamaños defectos lo compró, porque  
«...mucho confiaba  
En las juras de su dueño.»

Y, claro está, le resultó una desdicha. Trató de devolverlo al abad, a cambio del dinero, mas no lo consiguió y se desahogó con los versos que siguen, que nos enseñan, entre otras muchas cosas, que Juan de Mena se dejaba engatusar muy fácilmente. ¡Y pensar que a un hombre tan crédulo se le atribuyó la paternidad del primer acto de *La Celestina*! Desde nuestro punto de vista veterinario, esta paternidad es poco verosímil. Y no se diga que no es lícita semejante apreciación, pues no sólo la literatura sino el mundo entero pueden considerarse fructuosamente a través del prisma de la veterinaria. ¡Cuántos tenidos por santos o sabios resultarían chalanes o burros y cuantas cosas tenidas por sublimes y aun por sagradas resultarían verdaderas chalanerías!... Pero, tente, pluma y transcribe ya los versos que hizo Juan de Mena:

#### SOBRE UN MACHO QUE COMPRÓ DE UN ARCIPIRESTE

Qual diablo me topó  
Con este cabix pacido? (1)  
Qual diablo me robó  
Tan ayna mi sentido?  
Que si yo mas cuerdo fuera  
Y por él no me creyera,  
Castigar bien me debiera  
Lo que dél había oído.  
Un arcipreste malvado

1) ¿Deberá leerse *cabix caido*, esto es, *cabiz* bajo?, se pregunta Menéndez y Pelayo.

Que me vido de partida  
Con un macho m'a engañado  
Qual sea su negra vida.

Yo no digo qu'es harón (1)  
Ni que le tomó torzón (2).  
Mas porfia por un son  
Que la espuela se le olvida.

El frayle santo cortés  
Bien jurava qu'era sano,  
El coxquea de tres pies  
Y no hinca la una mano.

Mas con todas estas plagas  
Sobrehueyo y axuagas (3),  
La boca llena de llagas,  
Es verdad que anda llano.

Zanquituerto y rodilludo  
Lo hicieron sus pecados,  
Con sus dientes aserrados  
Muy bien come, y no es agudo.

No digo que es chica pieza,  
Ni que tiene gran cabeza,  
Ni tampoco que tropieza,  
Mas cae bien a menudo.

Despalmado, y otros tales  
Cien mil daños encubiertos  
El tiene bien, por los cuales  
Mil machos debían ser muertos.

Mas verán en sus costillas  
Qu'el sabe de muchas sillas,  
Despues fechas las rodillas  
De rezar a cabos ciertos.

Pero yo no me curaba,  
Aunque lo vi tan cenzeño,  
Ca yo mucho confiaba  
En las juras de su dueño.

Mas en la mercaduria  
Tanta fué su cortesía  
Que dos noches con un día  
Me hizo perder el sueño.

Finalmente, ya contento,  
En dineros, no en papel,  
Yo le tomé a pagamento  
Y anduve una legua en él,

(1) Jaro.

(2) Torozón.

(3) Ajuajas o aguajas. «Nascen las bexigas de malos humores: y por caminar en tiempo de fangas y de muchas aguas: porque los ponen luego en el establo sin les enxugar nada las piernas; suelen se fazer unas hendeduras como cuchilladas sobre las quartillas o travadores y sale aguaça de tan mala suerte que todo el cuero donde passa quema / y asi se crian las exaguas estas cuchilladas fechas del traves dan mucho dolor / mas en el invierno con las muchas fangas, que en el verano.» Mosen Dies, *Llibro de ALBEITERIA*, Libro I, Cap. CLVII.

Y más lo que Dios se quiso,  
Mas de tanto vos aviso  
Que fallé tan respiso (1)  
Que pensé volver sin él.

Quando ya pude tornallo  
Mal o bien me di al trasache  
Rabiando por enviallo  
Dixe al mozo que despache:

Toma, toma este diablo,  
Mételo allá en el establo,  
D'aquel que vi en un retablo  
Pintado por momarrache (2).

Maguer lo llevó el muchacho,  
Por ruego ni mensajeros  
No quiso tomar el macho  
Ni volverme mis dineros.

Yo rabio de que contemplo  
Que roban el santo templo  
Y nos dan tan mal exemplo  
Estos bigardos faltreros (3).

Por merced luego le plugo  
Al señor Arcediano  
Mandar que llegasen lugo  
Dos buenos a aquel villano.

A decir que me tornase  
Mis doblas, y no burlase,  
Antes que se santiguase  
Con el pie, y no con la mano.

Mas, él luego se escondió  
Quando supo tales fines,  
Ca por cierto bien pensó  
Andar a caza de ruines.

Mas de guisa fué guardado  
En un torno del tejado,  
Como quando está el venado  
Bien cercado de mastines.

Y desque allí lo tuvimos  
No se nos pudo encubrir,  
Cada qual desque nos vimos.  
Comenzamos de reñir.

Pero quando vido el hecho  
Ya llegado en tal estrecho  
Dixo: quiero por derecho  
Este pleyto definir.

Herradores, majahierros (4).  
Sotiles de grandes preces,

(1) Arrepentido.

(2) Mamarracho.

(3) Con faldas o hábitos (clérigos).

(4) ¿Albéitares?

Demandó él por sus yerros  
Que nos diesen por jueces.  
Los quales desde su banco  
(Ni más prieto ni más blanco)  
Dixon, salvo que era manco,  
Mas había de ochenta meses.

Cuando vido de tal arte  
Ser juzgado su derecho,  
Asayó (1) por otra parte  
De moverme gran cohecho.

O señor, quien tanto yerra,  
Sácalo de aquesta tierra  
O lo mata, o lo destierra  
O lo lleva sin sospecho.

De las cartas citatorias,  
Ni de coste del mesón  
Yo no fago dilatorias  
Que no es tal mi condición.

Pero tanto digo en suma  
Que mal fuego le consuma  
Al que dió causa a mi pluma  
De hacer tal oración.

*Cabo (2)*

Guardaos todos, guardad  
De personas tan maldichas  
Y del mulo del abad  
Con sus tachas sobredichas.

## NOTICIAS

**La IV Asamblea Veterinaria nacional.**—El Comité organizador de la IV Asamblea, compuesto por elementos de prestigio y representativos de todos los aspectos en que se desenvuelve nuestra profesión, prosigue activamente sus trabajos preliminares encaminados a asegurar el éxito de ese magno certamen de la clase, que tendrá lugar en el próximo otoño.

En una de sus últimas reuniones, el Comité ha acordado la elección de temas y la designación de ponentes para desarrollarlos, habiendo ya algunos de estos últimos aceptado el ofrecimiento que el Comité les ha hecho en tal sentido, y es de esperar que los demás ponentes harán lo propio.

En la elección de los temas que insertamos a continuación ha procurado el Comité abarcar los puntos que interesan más hondamente a la clase, con objeto de que ella delibere en la Asamblea sobre los mismos.

(1) Procuró.

(2) Fin, término.

TEMAS DE INTERÉS PROFESIONAL.—I. *Unión nacional*, ponente designado, don Félix Gordón Ordas.

II. *Modificaciones al Reglamento de Epizootias y pago por el Estado a los Inspectores Municipales de Higiene y Sanidad pecuarias*, ponente designado, pero no confirmado.

III. *Dirección de Mataderos*, ponente, don Cesáreo Sanz y Egaña.

TEMAS DE INTERÉS GENERAL.—I. *Provisión de caballos para el ejército*.

II. *Seguro sobre el decomiso en Mataderos*, ponente don Benigno García Neira.

III. *Explotación práctica de los animales de corral*, ponentes designados pero no confirmados.

IV. *Abastecimiento de carnes*, ponentes designados, pero no confirmados.

V. *Inspección y reglamentación de leches*, ponentes, como el anterior.

Conocida la aceptación total de los temas por los ponentes a quienes han sido ofrecidos, daremos cuenta a nuestros lectores para demostrar el acierto del Comité en saber repartir equitativamente el trabajo a todas las ramas profesionales.

Están en proyecto tres conferencias que serán ofrecidas respectivamente a don Dalmacio García Izcara, don Ramón Turró y don Félix Gordón Ordás, las cuales, de aceptar, como se da por descontado, los interesados, serán otros tantos actos que darán un relieve inmenso a la solemnidad que se aproxima.

Varias son ya, también, las comunicaciones anunciadas sobre temas recomendados en asuntos de interés profesional y práctico, lo que demuestra que no faltarán material para llenar la semana que van a durar las sesiones de la Asamblea.

En esta sección iremos dando cuenta sucinta de cuanto se relacione con la misma.

**Servicios veterinarios.**—Según datos del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona, han sido decomisados en los mataderos, estaciones y fielatos de esta ciudad, durante el pasado mes de enero, 50 reses de ganado vacuno y 224 fetos; 352 de ganado lanar; 96 de cabrío y 2,949 fetos; 25 reses de ganado de cerda y 16,659 kilos de espurgos y despojos.

Durante el mismo mes han sido reconocidos en las estaciones y fielatos 10,902 reses de ganado vacuno; 56,224 reses de ganado lanar; 1,553 reses de ganado cabrío; 6,123 reses de ganado de cerda; 155,786 de volatería y 44,836 de conejos.

La importación de pescado ha sido de 464,099 kilos. La importación de huevos ha sido 78,857.

La mortalidad ha sido la siguiente: ganado vacuno, 18; ganado lanar, 3; ganado cabrío, 36; ganado de cerda, 28; ganado caballar, 11; ganado mular, 1. Todos por enfermedades comunes.

En los mercados públicos se han decomisado 33 kilos de carnes varias; 5,722 kilos de frutas y verduras; 4 kilos de substancias varias, un kilo de setas; 4,029 huevos; 1,387 de aves y conejos.

Han sido examinadas en el Laboratorio de inspección y verificación muestras alimenticias correspondientes a remesas de 12,281 kilos de em-

butidos; 620 kilos de tocino salado; 6,518 kilos de jamón, y 1,611 kilos de conservas de pescado.

Se han visado por el personal facultativo 74 certificados de origen y sanitarios.

Por el mismo personal se han decomisado 18 kilos de carne de carnero y un kilo de hígado de cerdo.

**El Reglamento de Gobernación.**—Continúan las sesiones de la Sección del Real Consejo de Sanidad que entiende en la redacción del proyecto de Reglamento de los Servicios Veterinarios dependientes del citado Ministerio.

Según nuestros informes, el articulado de dicho Reglamento, que no se distingue precisamente por el acierto ni francos deseos de concordia de sus redactores, es muy discutido e impugnado por quienes estiman en su justo sentido las facultades propias del Ministerio de la Gobernación en los servicios sanitarios de Veterinaria y la organización conveniente de los mismos.

Una vez terminada la labor de la Sección, pasará para su aprobación al Consejo en pleno y mucho tememos que, a pesar de tan complicada gestación, resulte una obra semi-inútil que no satisfaga los deseos de nadie.

Desaríamos equivocarnos.

**Víctima de su profesión.**—Nos llega la noticia, cuyos detalles no hemos podido comprobar aún, de que ha fallecido en Melilla, víctima de un contagio de muermo, existente en el ganado de su Regimiento, un Veterinario militar de la guarnición de dicha plaza.

Si siempre apena la pérdida de un compañero, en estas circunstancias se siente además un escalofrío de terror ante la traidora causa que le hizo perecer y un sentimiento de admiración ante quien ofrenda su vida por el cumplimiento del deber.

**Vacantes.**—En la Junta de Gobierno y Patronato se ha recibido el anuncio de las siguientes:

San Vicente de Alcántara (Badajoz), 365 pesetas de Titular durante el año actual y 720 en 1918.

Carcagente (Valencia), 1250 pesetas de Titular.

Nonaspe (Zaragoza), 125 pesetas de Titular y 365 de Pecuario.

Villanueva de la Concepción (Málaga), 1500 pesetas de Titular (las solicitudes al señor Alcalde de Antequera).

Játiva (Valencia). Dos plazas de Titular con 1000 pesetas cada una.

Aldeamayor (Valladolid), 90 pesetas de Titular.

Salvador de Zapardiel (Id.), 90 pesetas de Titular.

Aldea de San Miguel (Id.), 100 pesetas de Titular.

Enguera (Valencia), 385 pesetas de Titular y 365 de Pecuario.

### Ofertas y demandas

(En esta sección publicaremos gratuitamente tres veces consecutivas, los anuncios de interés profesional que nos envíen nuestros suscriptores.)

Se desea comprar un Autocauterio usado, en buenas condiciones. Díjase la oferta a don Salvador Triguero, Veterinario. Honrubia (Cuenca).

# LIBROS DE OCASIÓN

ETAS

HUTYRA, F. y MAREK, J.: <i>Spezielle Pathologie und Therapie der Haustiere.</i> Dos tomos (en alemán). Jena, 1905 .....	24
CAGNY, P. y GOBERT, H. J.: <i>Dictionnaire Vétérinaire.</i> Dos tomos (en francés). París 1902-1904 .....	18
ROBERT, J.: <i>Elementos de anatomía general.</i> Zaragoza, 1870. (Un tomo.) <i>Tratado de anatomía descriptiva de los animales domésticos.</i> Zaragoza, 1876-1880. (Dos tomos.) Los tres tomos en uno .....	12
FLOURENS, P.: <i>De l'instinct et de l'intelligence des animaux.</i> 4. <sup>a</sup> edición (en francés). Un vol. París, 1861.	3
F. B. y B.: <i>Manual teórico-práctico para propagar y mejorar las aves y animales de corral y tratado de piscicultura.</i> Un volumen, nuevo, encuadrado en tela. Madrid, 1865 .....	3
TÉLLEZ y LÓPEZ, J.: <i>Física y Química. Anatomía descriptiva. Patología general.</i> Tres volúmenes de la Biblioteca económica de Veterinaria. Cada uno .....	2
AGREDA, F. J. (Subinspector de Sanidad Militar): <i>Falsificaciones de los alimentos y bebidas o diccionario de las substancias alimenticias.</i> Barcelona, 1877. Un volumen .....	3

Pídanse, acompañando su importe,  
a la administración de la

**Revista Veterinaria de España**

Apartado 463 :: BARCELONA